

# **Aspectos de la historia documental del Convento de Ntra. Sra. de la Encarnación de Popayán**

(Continuación)

Por

MARÍA ALEXANDRA MÉNDEZ VALENCIA

## **4. EL SIGLO XIX**

### **4.1. LAS VICISITUDES DEL MONASTERIO DURANTE LA INDEPENDENCIA**

En las tertulias santafereñas leyendo y discutiendo sobre los últimos libros llegados de Europa se formaron las jóvenes generaciones criollas. En tal ambiente medró el precursor Antonio Nariño, quien a fines del siglo XVIII tradujo del francés la *Declaración de los derechos del hombre*, cuyo ideario cala hondamente en la imaginación y en la vida de muchos neogranadinos. Nariño fue arrestado y enviado a España, consiguió escapar luego y pretendió, sin éxito, hallar apoyo para sus anhelos independentistas en algunos países europeos.

Al regresar a Santa Fe fue encarcelado nuevamente, hasta que por los sucesos del 20 de julio de 1810 fue liberado. Ese día la discusión surgida entre un comerciante español y un grupo de criollos fue el detonante de los acontecimientos que a partir de entonces iban a cambiar el curso de la historia de Colombia.

Luego del mencionado incidente el pueblo exigió la instalación de un cabildo abierto, cuyas ejecutorias culminaron con el nombramiento de la junta suprema del Nuevo Reino de Granada. Aunque esta acta es considerada como el punto de partida de la independencia neogranadina, no marcó aún la completa separación de la Corona española, puesto que se acataba

todavía su autoridad. Pero, con todo, esos sucesos fueron el preludio de la emancipación definitiva, tal como lo veremos enseguida.

Se ha escrito reiteradamente por quienes han estudiado los orígenes de nuestra nacionalidad que las gestas independentistas no fueron populares en sus comienzos. El pueblo estaba bien avenido con el régimen metropolitano, puesto que contaba a su favor con la raigambre de las creencias religiosas y el atavismo de la tradición secular<sup>1</sup>.

Bien por el contrario, fue la aristocracia criolla, que desde la colonia misma había detentado o compartido en muchos casos el poder político y económico, la que sintió la necesidad de ejercerlo totalmente, entre otras razones para defender sus intereses y para promover y participar en las decisiones fundamentales del país.

“Aquí en la Nueva Granada, tanto en Santa Fe, como en Popayán, Cartagena y demás poblaciones importantes, eran individuos pertenecientes a las familias coloniales más distinguidas los que sentían esa inquietud secreta”<sup>2</sup>.

Muchos de aquellos criollos de elevado rango socio-político fueron estudiantes del seminario conciliar de Popayán o del convento del Rosario de Santa Fe, donde surgieron las ideas libertarias. Cabe nombrar, entre otros, a Camilo Torres y a Francisco José de Caldas. Antes, en los últimos años del siglo XVIII, una de las manifestaciones de descontento y de emancipación fue la insurrección comunera. Pero Popayán tuvo un rol preponderante en su oportunidad y muchos de sus hijos figuran como mártires y gestores de esas jornadas gloriosas.

En la antigua provincia de Popayán la inquietud de los espíritus venía marcándose desde 1809, por causa de los levantamientos de Quito<sup>3</sup> y de la ocupación de España por las tropas bonapartistas. Aquí en esta ciudad la casa de Mariano Lemos y Hurtado (sita en la barriada llamada hoy Los Tejares) era el centro de reunión de todos los partidarios de las nuevas tendencias, y allí empezaron a tomarse los primeros pasos en vías hacia la emancipación<sup>4</sup>.

Pero la guerra que libró esta región, aparte de dolorosa, fue ardua y lenta. Es sabido que las sucesivas contiendas que suscitó la causa de la inde-

---

1. Arcesio ARAGON, *Fastos Payaneses, 1536-1936*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1939, p. 152.

2. *Ibid.* p. 153.

3. Fue el 10 de agosto de 1809 cuando la aristocracia de Quito realizó un típico golpe de estado, dirigido por los marqueses de Selva Alegre, el de Miraflores, el de Solanda y el de Villa Orellana. Quito reclamó el derecho de gobernarse a sí misma en lugar de diferirlo la Junta Suprema de Sevilla.

4. ARAGON, *op. cit.*, p. 160.

pendencia sumieron al país, y particularmente a la gobernación de Popayán, en un campo de muerte, desolación y miseria. La otrora preponderante y hegemónica ciudad de Popayán, capital de una vasta y rica provincia, había iniciado su declive.

“Los sacrificios de Popayán en la guerra magna no sólo se refieren a la contribución de sangre; que en lo tocante a los sacrificios pecuniarios, los datos que contienen los libros capitulares del Ayuntamiento Real hablan con la elocuencia de los números. Ventidós veces fue ocupada militarmente la ciudad en el decurso de la guerra, algunas a fuego y sangre, no sólo por las tropas regulares, sino por las hordas vandálicas de partisanos que también se la tomaron”<sup>5</sup>.

Amén de soportar los continuos saqueos por parte de las tropas españolas de la reconquista, los sucesos acaecidos en aquella época los relata Cordovez Moure en la siguiente forma:

“A principios del año 1811 cundió la alarma en la ciudad de Popayán con motivo de la noticia que recibió el gobernador Don Miguel Tacón, en la cual le decían como cosa cierta que los insurgentes de Santa Fe, capitaneados por el rebelde Antonio Baraya, se habían aparecido en el Valle, con el probable intento de atacarlo en la ciudad capital de su gobernación. Sin pérdida de tiempo reunió la gente de pelea de que podía disponer y emprendió marcha hacia el norte, después de asilar en los conventos de monjas a las señoras y señoritas que, según los decires de la época, corrían grandísimos riesgos si llegaban a caer en manos de los insurgentes, que no respetaban a Dios ni al rey.

En el convento de la Encarnación se refugiaron, entre otras señoras, Doña Polonia García, esposa el gobernador Tacón, y la niña María del Pilar Hernández, huérfana de madre e hija única del capitán Juan Hernández, resolvió tomar el hábito de monja, sin hacer caso de los varios pretendientes que la solicitaban como esposa.

En el año de 1838 vino de Popayán a Bogotá la familia Moure. Como ya la monja María del Pilar profesaba acendrado cariño a estas compañeras de su infancia, obtuvo de la autoridad eclesiástica el permiso para trasladarse al convento de Santa Inés de Bogotá. En el mencionado convento de Santa Inés de Bogotá sorprendió a la hermana el decreto de excomunión del general Mosquera, y fue ella quien enfrentó a los emisarios del gobierno cuando fueron al monasterio a comunicarles tan penosa decisión”<sup>6</sup>.

---

5. *Ibid.*, p. 160.

6. José María CORDOVEZ MOURE, *Reminiscencias de Santa Fe y Bogotá* (= Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, vol. I), Bogotá, Imprenta Nacional, 1946, p. 389.

Además, la contribución económica de los payaneses para socorrer a los ejércitos libertadores propició también de manera drástica el advenimiento de un paulatino proceso de pauperización, que posteriormente resultará imposible de detener.

Algunos documentos dan cuenta de las vicisitudes económicas que incidieron en la vida del convento por aquel entonces. Para comenzar, en 1841 el general Nariño se llevó buena parte de las alhajas del monasterio para auspiciar la campaña libertadora que había emprendido en el sur del país.

De diferentes maneras se reflejan en la vida diaria del monasterio los hechos de la emancipación del siglo XIX. Tal es el caso cuando expresan sus inquietudes la Reverenda Madre priora Ana Beatriz de Santa Cecilia y las Madres consiliarias al decir: “que asistiendo a su comunidad en todas las enfermedades el médico doctor Jorge Wallis y no teniendo como satisfacerle su trabajo en dinero, han deliberado darle a cuenta de sus sueldos dos esclavas, la una mulata, llamada de las Nieves, de edad de siete años, en la cantidad de cien pesos, y otra negra, llamada Laura, de edad de catorce años, poco más o menos, en doscientos pesos” (Not. 1816, fol. 31-31v).

En otro documento del mismo año se da cuenta de un negocio, similar al anterior pero donde no se expresa la necesidad de finiquitar la venta, aunque pudo deberse a la misma razón. En este documento se expresa lo siguiente: “La Reverenda Madre María Agustina de Santa Ursula, con la correspondiente licencia de su Reverenda Madre Priora para lo que en adelante se dirá, y a quien doy fe que conozco, dijo que como síndica de la cofradía de Ntra. Sra. de la Concepción, ha determinado vender dos piezas de esclavos, como en efecto las tiene ya tratadas con Francisco Antonio Chau, es a saber: la negra Silveria, de ventidós años, y su hijo José Nicolás, de edad de dos meses, en la cantidad de doscientos pesos, ambos al contado. Cuya cantidad confiesa haber recibido de mano del comprador” (Not. 1816, fol. 1).

Otro ejemplo nos refiere “que la Reverenda Madre Mariana Lorenza de San Vicente, religiosa profesa de dicho monasterio, con la correspondiente licencia de la Reverenda Madre priora Ana Beatriz de Santa Cecilia, según consta de la que se le concedió para su presentación ante el señor Provisor y Vicario general, a quien también se la concedió para lo que en adelante se dirá y original se agrega a este registro, y su tenor es el siguiente, a la cual otorgante doy fe que conozco, dijo: que tiene por esclavo a servidumbre un mulato, llamado Juan de la Cruz, de edad de venticinco años poco más o menos, libre de todo gravamen, censo, empeño e hipoteca, que no la tiene tácita ni expresa, como por tal lo asegura; y que ha determinado venderlo, como al efecto lo tiene ya tratado con Francisco Ventura del Castillo, para

José Domingo Meléndez, en precio y cantidad de 150 pesos, que tiene recibidos de mano del comprador en moneda usual y corriente a su satisfacción y contento” (Not. 1817, fol. 1).

Otros negocios que acordó el convento de la Encarnación en este período fueron el de la venta y arrendamiento de sus tierras. En algunos documentos se puede percibir la necesidad apremiante por la que pasaban, hasta culminar con este tipo de negociación: “La Reverenda Madre priora Ana Beatriz Polanco de Santa Cecilia, con la correspondiente licencia del Illmo. Sr. Obispo para lo que en adelante se dirá y se agrega a este registro, y su tenor es el siguiente, a la cual otorgante doy fe que conozco, dijo: que Don José María Muñoz de Ayala tiene tratado darle en arrendamiento todos los potreros de Cauca pertenecientes a su monasterio, por el término de diez años, a razón de 200 pesos anuales, por resultar en beneficio de mi monasterio” (Not. 1818, fol. 174).

Otro hecho en el que se ven afectados los bienes de la comunidad de la Encarnación, en el que “la Reverenda Madre María Manuela del Corazón de Jesús y Juana Francisca de Jesús, religiosas de velo negro, con permiso de la Reverenda Madre priora de su monasterio y consentimiento del Illmo. Sr. Obispo de esta diócesis, venden y dan en venta real y perpetua enajenación, desde ahora y para siempre, a la señora María Josefa Hurtado un potrero, que se halla inmediato a esta ciudad, en precio y cantidad de 750 pesos, que tiene recibidos de manos de dicha señora, comprado en moneda usual y corriente” (Not. 1819, fol. 72).

Un acontecimiento singular a destacar aquí tiene que ver con otra suerte de negocios en que se vio involucrado el convento, como el de las rentas y réditos sobre dineros que se prestaron a particulares, reconocimientos, censos, que nos ilustran sobre la dinámica del convento en su relación con la sociedad de su exterior y sobre los modos de adaptación a las costumbres económicas usuales. No sólo el monasterio era destinado a la vida contemplativa o como centro de enseñanza, sino que era un ente con necesidades vitales, las cuales necesitaban llenarse por medio de regímenes diversos, como ciertas formas de agiotismo usual y tolerado sin menoscabo alguno de la dignidad del monasterio.

Amén de que esos trámites eran controlados y permitidos por las autoridades eclesiásticas, tal como aquí se expresa: “La Reverenda Madre priora Ana Beatriz de Santa Cecilia y la Reverenda Madre Agustina de Santa Ursula, su hermana, con la correspondiente licencia del Sr. Ordinario eclesiástico, dijeron: que dan y confieren todo su poder cumplido a Doña Lucía Borrero, vecina de La Plata, para que, a nombre de las reverendas Madres otorgantes y representando sus propios derechos, pueda cobrar de Antonio

Medina, del mismo vecindario, los réditos del principal de dos mil pesos, que reconoce a su favor y no los satisface desde el año catorce” (Not. 1817, fol. 66).

Es posible que la guerra de emancipación haya tenido mucho que ver con la cancelación de los réditos por parte de dicho señor Medina, según reza el anterior documento. También es probable que las necesidades económicas, generadas por la guerra, hayan precipitado las cancelaciones. Aunque pudo deberse más bien a la demora en la cancelación de los réditos y al temor de perder el monto del préstamo.

Otros ejemplos de esta suerte de negocios se vierten en los documentos siguientes: “La Reverenda Madre María Manuela de la Trinidad extiende un recibo a nombre de Don Elías de Tejada, aduciendo que recibió de éste la cantidad de 82 pesos, 4 reales, por el rédito del principal de 1.650 pesos que reconoce la testamentaria del difunto Don Joaquín Sánchez por el año cumplido de octubre” (Independencia, EI-3 or. sig. 4.910, año 1810).

Y aquí otro caso semejante, en el que la priora María Rosalía de San Javier firma un recibo aclarando que recibió de la señora Bárbara Lasprilla la cantidad de 100 pesos, con que se completan 410 pesos de rédito del principal de 8.200 pesos, que reconoce a favor de este convento y carga en la hacienda del Jagual, por el año cumplido de 30 de junio de 1810 (Independencia - EI-3, or. sig. 26, año 1810).

En los capítulos correspondientes a los siglos XVI, XVII y XVIII se analizó lo referente a las propiedades y rentas de los conventos de la ciudad, donde vimos cómo parte de éstas constituían los aportes de las dotes de las doncellas que ingresaban en el monasterio. Durante la primera mitad del siglo XIX se encontraron documentos pertenecientes a esa obligación, donde está contenido “el cuaderno octavo al concurso de acreedores formado a los bienes del finado Juan Mejía, que contiene la oposición del administrador de las monjas de la Encarnación de la ciudad de Popayán, por la cantidad del mil pesos de la dote de la Madre María Rosalía de San Javier, priora de dicho monasterio” (Independencia, EI-3 or., sig. 6.453, año 1811).

Un último documento explica bien las penurias a que nos hemos venido refiriendo y por las que se vivía en esos agitados momentos. Nos muestra cómo el administrador del monasterio de la Encarnación reclamaba a la Hacienda Nacional unas alhajas por valor de 2.330 pesos, que le adeudaban a dicho monasterio y que éste había prestado para auxiliar a las tropas liberadoras (Independencia, JI-70 sig. 5.211, año 1827).

Si bien no es copioso el volumen de documentos de las series notariales eclesiásticas de Obras Pías y Ordenes Religiosas, es indudable el impacto negativo que las vicisitudes de las contiendas independentistas y los años

caóticos del gobierno republicano tuvieron sobre las finanzas del monasterio y sobre la vida diaria de la comunidad y de todo aquello que dependía directa o indirectamente de su administración temporal y espiritual.

No obstante las anteriores afirmaciones, creo que el poder de este monasterio no dejó de ser manifiesto pese a las situaciones adversas, sino que por el contrario logró mantenerlo durante algunos años más. Y solamente los sucesos acaecidos poco después de la segunda mitad del siglo XIX fueron la causa de su ocaso, como lo veremos a continuación.

#### 4.2. LOS AÑOS FINALES DEL MONASTERIO: 1853-1863

Al promediar la pasada centuria el panorama político se vislumbraba sombrío. Las contiendas fratricidas se sucedieron casi ininterrumpidamente, sumiendo al territorio en un baño de sangre y llevando a la nación a un estado de postración económica y social. Podemos decir que durante el siglo pasado y hasta hoy buena parte de la historia nacional se ha escrito en los campos de batalla.

Al referirse a estas contiendas sin tregua, el historiador Alvaro Tirado Mejía acota lo siguiente:

“El discurrir de la historia colombiana durante el siglo XIX aparentemente fue institucional. A diferencia de otros países latinoamericanos, no hubo gobernantes que se perpetuaran en el poder, y tres golpes de estado en un siglo son pocos en comparación con los que por la misma época sucedían en América Latina. Sin embargo, esta apariencia no puede ocultar el hecho real de una violencia permanente, manifestada en nueve grandes guerras civiles, dos internacionales con el Ecuador y decenas de revueltas regionales, especialmente durante el período federal”<sup>7</sup>.

Más adelante y dentro de este mismo capítulo ampliaremos la explicación sobre el federalismo.

Para situarnos en este período de guerras civiles recordemos que la campaña emancipadora se debió en gran medida a la actividad en tal sentido desplegada por la aristocracia oriunda y adinerada del Cauca y de Popayán principalmente, como también de la burguesía comerciante de Cartagena y de otros centros<sup>8</sup>.

“Al concluir la guerra, estas clases sociales, ninguna de las cuales era suficientemente fuerte para imponerse a la otra, establecieron una alianza ines-

---

7. Alvaro TIRADO MEJÍA, *Las guerras civiles. Manual de historia de Colombia*, Bogotá, Printer Colombiana, 1984, p. 365.

8. *Ibid.* pp. 335-336.

table a nivel de Estado, en la cual el grupo terrateniente logró la preservación del statu quo, y el sector comerciante el libre comercio, fundamentalmente con Inglaterra”<sup>9</sup>.

Otros acontecimientos que se producen por aquel entonces son el acercamiento a Francia y especialmente a Inglaterra, no siendo éste sólo de carácter económico, sino que procuró abrir las puertas a la adopción de un sistema de vida inglés, y la subsecuente acogida que tuvieron por aquella época las ideas del pensador político británico Bentham, así como también la estructuración y génesis de los partidos políticos tradicionales de Colombia, creados también por el influjo del ideario político inglés que estaba en boga. También es cierto que en ese tiempo, cuando las ideas liberales empezaron a vigorizarse y a tratar de establecerse, se formaron líneas de oposición por parte de algunos sectores sociales, como el clero, los artesanos y el partido conservador, los cuales defendían sus intereses y por supuesto no estaban de acuerdo con los cambios propuestos, como a continuación veremos.

En efecto, para 1854 el ambiente se caldea una vez más con el enfrentamiento entre gólgotas y draconianos, enfrentamiento que duró cerca de veinte años y que, en el fondo, no era más que una lucha de clases entre dos sectores del liberalismo, generada entre otras razones porque con “el desarrollo del proyecto liberal de transformación y adecuación del estado se estaban liquidando los resguardos y ejidos y se había implantado el libre cambio, suprimiéndose los aranceles que hacían barreras proteccionistas. Con estas medidas, sobre todo la última, el partido liberal, que en apoyo de su proyecto había ligado a los artesanos y sectores populares, se dividió en dos fracciones por intereses económicos claros. Los comerciantes, abogados y tribuneros, que por su atuendo se denominaban “cachacos”, quedaron en la fracción liberal “gólgota”, la cual proponía el libre cambio. A su vez, los sectores populares, y entre ellos como principal fuerza organizada a quienes se denominó “guanches”, militaron en la fracción “draconiana” del liberalismo<sup>10</sup>.

Si bien es cierto que las contiendas sucesivas a mediados del siglo pasado lesionaron la economía de la época, la carencia de estudios sobre este tema nos impide bosquejar la situación en la cual quedó el país y el gran Cauca luego que amainó la tormenta. No existe estudio alguno detallado sobre las incidencias económicas de estos conflictos<sup>11</sup>, exceptuando la infor-

---

9. *Ibid.* pp. 335-336.

10. *Ibid.* p. 367.

11. Ciro CARDOSO y Héctor PEREZ BRIGNOLI, *Historia económica de América Latina*, vol. II, Barcelona, Ed. Crítica, 1979, p. 41.

mación que para el Cauca poseemos de la época del enfrentamiento federalista, de la que trataremos posteriormente.

Paralelamente a la situación de inestabilidad que reinaba en la historia de Colombia de aquellos tiempos, entre 1853 y 1859, en el monasterio de la Encarnación ocurren diversos eventos, de los cuales se ocupan algunos y únicos documentos originales, a los que tuvimos acceso y analizamos. Se refieren a asuntos como el de la venta que hace Tomás Olano, administrador del convento de la Encarnación, de parte de las tierras propias del monasterio en la hacienda de la capellanía, sita en el distrito parroquial de Mercaderes (Patía). La transacción se hizo previa la correspondiente licencia del señor gobernador del obispado; tierras que fueron adquiridas por Juan Martín Caicedo, Joaquín Quiñones y Víctor María Rivera, vecinos del distrito parroquial de Bolívar. La venta se realizó por la cantidad de mil quinientos pesos de a ocho reales (Not. 1853, fol. 558v.), o sea, doscientos pesos de la moneda que corre hoy conforme a la ley de 30 de mayo de este año.

Otro documento similar indica que el mismo administrador, señor Olano, vende el derecho de tierras denominadas Guásimo (que era parte de la hacienda de Guachicono, en el distrito parroquial de Patía) a José Manuel Pérez en valor de 757 pesos de a 8 décimos, equivalentes a 605 pesos y 60 centavos de moneda de hoy (Not. 1853, fol. 639).

Cinco documentos del año 1854 manifiestan de continuo los negocios en los que se ven involucrados las finanzas y bienes del convento. Uno se refiere a la cancelación del censo redimido del Tesoro Nacional por parte de Manuel Tejada en favor del monasterio de la Encarnación de Popayán. El señor Tejada consignó en la administración de Correos de esta provincia 720 pesos de a 10 décimos, por 2.400 pesos de la misma moneda. Tres mil pesos de a 8 décimos que reconocía en la hacienda de Pflamo, a un 3% de rédito anual, en favor del monasterio de la Encarnación (Not. 1854, fol. 39v).

El siguiente se refiere a una diligencia ante notario sobre una serie de capellanías, en las que figura el convento de la Encarnación. Le correspondió a dicho convento 1.448,35 pesos y 7,5 reales de a ocho décimos. A tal diligencia no concurrió el administrador del monasterio, el señor Tomás Olano (Not. 1854, fol. 39v).

Otro más hace referencia a la venta de casa y solar, cancelación por parte de Enrique Arroyo al monasterio de la Encarnación y al Colegio Nacional por censo redimido en el Tesoro. El primero de 120 pesos de la moneda legal de hoy, equivalente a 1.400 pesos de ocho décimos, que reconocía el presbítero Marcelino Hurtado, sobre las tierras de La Tetilla a favor de dicho monasterio (Not. 1854, fol. 39v).

En el cuarto figura una cancelación de Cenón Pombo al monasterio de la Encarnación por censo redimido en el Tesoro. El señor Pombo entrega la boleta de pago por el derecho de registro, que se agrega al documento, según las disposiciones de ley. Presenta un certificado, en el cual consta haber consignado la cantidad correspondiente a 1.200 pesos de a ocho décimos, que son un 3%, que se reconocía en favor del monasterio de la Encarnación en la casa que fue del presbítero señor Marcelino Hurtado y que hoy es propiedad del otorgante (Not. 1854, fol. 204v).

El quinto se refiere a un poder especial que confieren la priora y el administrador a un señor Jordán. En efecto, ante el notario público comparecieron María Ignacia de Santa Catalina Urrutia, priora del monasterio de la Encarnación, (en el locutorio de su convento), y Tomás Olano, como administrador de las rentas del monasterio, y presentan la boleta que acredita estar pagado el derecho de registro y dan poder para que los represente el presbítero Justo Jordán, vecino de Caloto, el cual acepta la escritura pública otorgada por los señores Ignacio Arboleda y Primitiva Arroyo de Arboleda para reconocer un principal de 1.000 pesos de a 8 décimos, a un 5%, que reconoce Tomás Olano sobre una casa de su propiedad y lo traspasa a la hacienda de "La Dominga", de propiedad de los señores Arboleda y Arroyo, quienes deberán hipotecar su hacienda a la seguridad de este principal y sus réditos, sobre la hacienda de Ríoblanco (Not. 1854, fol. 280).

Del año 1855 hay tres documentos consignados en el libro notarial de ese año; veámoslos. Aparece en primer lugar una redención y cancelación de José Rafael Ibarra y Lope Restrepo en favor del monasterio de la Encarnación de esta ciudad sobre la hacienda de Ríoblanco, y dicen haber consignado la cantidad correspondiente para redimir en ella un principal de 1.424,80 pesos fuertes a favor del citado monasterio (Not. 1855, fol. 163).

En otro documento aparece una cancelación por censo redimido en el tesoro de la señora Juliana Caldas a favor del monasterio de la Encarnación de esta ciudad. Esta señora consignó en la administración principal de Correos de esta provincia 240 pesos fuertes por 800 pesos fuertes, equivalentes a 1.000 pesos de a ocho décimos, que reconocía sobre su casa de habitación de esta ciudad, a un 3% anual, a favor de dicho monasterio (Not. 1855, fol. 251v).

Un desapropio figura en otra diligencia notarial, de la señorita Natividad Villamarín en favor del monasterio de la Encarnación. La citada señorita proporcionaba su dote en la cantidad exigida por la constitución del dicho monasterio y dice que la consignó; y llegado el tiempo de su profesión fue admitida a ella por la autoridad eclesiástica; pero para poder hacerla debía

hacer primero la renuncia de todos sus bienes, derechos y acciones, como lo exigía la misma constitución (Not. 1855, fol. 409v).

El libro notarial de 1856 contiene otros tres documentos. El primero alude a un traspaso de censo de Juan Francisco Serna a favor del convento de la Encarnación. Dicho Serna convino con el señor Tomás Olano, síndico administrador del convento de la Encarnación de esta ciudad, y el definitorio de éste, en que se traspasase del señor Guillermo Segura el otorgamiento del principal de 880 pesos fuertes, de los cuales 400 pesos sencillos correspondían a la cofradía de Ntra. Sra. de la Concepción, y los 700 pesos también sencillos pertenecían exclusivamente al convento (Not. 1856, fol. 409v).

El segundo manifiesta un reconocimiento de préstamo por parte del señor José María Obando Espinosa al convento de la Encarnación, al cual le adeuda la suma de 480 pesos, o sea 600 pesos de a ocho décimos, que recibió de Tomás Olano, administrador del expresado convento (Not. 1856, fol. 523).

En un tercer documento aparece una cancelación de Tomás Olano, administrador del monasterio de la Encarnación de esta ciudad, a Guillermo Antonio Segura. Este reconocía sobre su casa de alto y bajo, cubierta de teja, sita en el barrio de San Camilo de esta ciudad, el principal de 880 pesos fuertes, o sea 1.100 pesos de a ocho décimos, a razón de un 3% anual, a favor del culto de Ntra. Sra. de la Concepción, que se venera en el convento de la Encarnación de esta ciudad (Not. 1856, fol. 713v).

Para el año que sigue, otro documento se relaciona con una cancelación del monasterio de la Encarnación a Joaquina Grueso. Ante el notario público compareció Tomás Olano, administrador del citado convento, y aclaró que Antonio Alonso Velasco tomó a reconocimiento un principal de 231 pesos de a ocho décimos y 3,50 reales, moneda de entonces, para reconocerlos a favor del monasterio de la Encarnación, poniendo por especial hipoteca un potrero denominado “El Bolsón”, que poseía en Cajibío, y otorgó la escritura de reconocimiento a censo en esta ciudad el 18 de julio de 1833 ante el escribano Jerónimo Caicedo, la cual fue anotada el 26 de agosto del mismo año y aceptada por el actual otorgante, como administrador del convento de la Encarnación que ya era entonces. El señor Velasco vendió el potrero de “El Bolsón” a la señora Joaquina Grueso, con la obligación de subrogarse en el reconocimiento. Como la señora Grueso vendió este mismo potrero, desde el 6 de septiembre de este año, al señor Tomás Olano, éste ha redimido el principal, entregando al otorgante, como actual administrador del monasterio, los 185,15 pesos, que confiesa tener recibido desde el 8 de septiembre. En consecuencia da por libre al potrero de “El Bolsón” de la hipoteca (Not. 1857, fol. 549v).

En el año siguiente sólo figura un documento en el libro notarial, relacionado con el reconocimiento que hace Pedro Antonio Medina al monasterio de la Encarnación. En efecto, Medina declaró “que el día 18 de febrero remató en almoneda un pedazo de casa y solar, que fue de la mortuoria del señor José Casimiro López, situado en el barrio de La Pamba de esta ciudad. Que el pedazo de casa y solar lo remató el otorgante en la cantidad de 333,60 pesos fuertes, pagando de contado 173,60 pesos fuertes por réditos vencidos y costos procesales; y que así mismo remató en el expresado pedazo de casa y solar, con el gravamen de 170 pesos fuertes a favor del monasterio de la Encarnación de esta ciudad” (Not. 1858, fol. 145v).

Los documentos correspondientes a 1859 son cinco. El primero de éstos es el notarial del fol. 1. Trátase de un reconocimiento de deuda del Sr. Manuel Arroyo al monasterio de la Encarnación de esta ciudad por la suma de 480 pesos fuertes, o sea 600 pesos de a ocho décimos, que en moneda de plata usual y corriente confiesa tener recibidos de manos del administrador del referido monasterio, Tomás Olano, a interés del 6% anual (Not. 1859, fol. 1).

En el segundo aparece una cancelación del señor Tomás Olano, administrador del monasterio de la Encarnación, en favor del general José M<sup>a</sup> Obando Espinosa, quien “debía al monasterio de la Encarnación de esta ciudad la suma de 480 pesos fuertes, que son 600 pesos de a ocho décimos, habiéndose obligado a pagar el 6% anual de dicha cantidad sobre el potrero denominado del “Novillero de Abajo”, perteneciente a la hacienda de Las Piedras, ubicada en la jurisdicción de Timbío; y que como el expresado señor Obando Espinosa ha consignado la referida cantidad de 480 pesos fuertes y pagado también los intereses respectivos a razón del 6% anual, da rota y cancelada en todas sus partes la citada escritura del 5 de septiembre del referido año de 1856” (Not. 1859, fol. 22v).

El otro trata de la compra y venta de un censo a redimir por parte de José Antonio Truque y su esposa Mercedes Pérez, quienes manifestaron que “compran y venden censo al redimir y quitar por la cantidad de seis sencillos, que ésta produce, al principal de ochenta pesos fuertes, o sea de ocho décimos, que desde esta fecha reconocen, a razón de un seis por ciento anual, a favor del Santísimo Sacramento del monasterio de la Encarnación de esta ciudad; cuya entrega de dichos cien pesos de a ocho décimos, por no haberse hecho en presencia del notario, la confiesan y otorgan recibida al señor Tomás Olano administrador de dicho monasterio, quien se los ha consignado en moneda de plata usual y corriente” (Not. 1859, fol. 111).

El siguiente consigna una cancelación de Tomás Olano, administrador del convento de la Encarnación, en favor de los herederos de Rafael Diago. “Había una obligación del finado Rafael Diago (de 1830), y que por ello

reconocía en su mina de Mirabé y cuadrilla de esclavos un principal de 800 pesos de a ocho décimos”. Se sucede el acto de la liquidación (1859). El principal en favor del monasterio es posible con la garantía. Se dice que por los esclavos muertos debía perderse proporcionalmente entre los interesados, y queda reducido a 442 pesos, dejando cancelada Pablo Diago la escritura de su padre, por lo que de 8.378 pesos por 45 muertos, corresponden al monasterio: 1.861 pesos por 10 esclavos inutilizados, 18.621 pesos por los esclavos libertados. Según la ley de 21 de mayo de 1851, corresponde a dicho principal de 800 pesos de a ocho décimos y deben cubrirse con billetes de manumisión” (Not. 1859, fol. 223).

En otros tres folios aparece un censo del señor Joaquín Sanclemente en favor del capellán del monasterio de la Encarnación de esta ciudad. Se dice en este documento que en una escritura antigua (cuya fecha se ignora) María Roldán fundó un principal de capellanía de 600 pesos de a ocho décimos, o sea 462 pesos de a ocho décimos, sobre una casa de habitación, de los cuales correspondía un 5% anual para el capellán de la Encarnación. Hay una rebaja del porcentaje del valor de la capellanía porque el otorgante sufrió deterioro de su vivienda, y para cubrir esa obligación se hace una hipoteca especial de la casa ya reedificada, por un 3% anual (Not. 1859, fol. 644).

Un documento final trata de una cancelación del señor Tomás Olano, administrador del convento, a favor de los señores Juan Martín Caicedo, Joaquín Quiñones y Víctor M<sup>a</sup> Rivera, quienes ya han cancelado la cantidad de 2.500 pesos de a ocho décimos, en moneda de plata usual y corriente de la compra que hicieron en 1853 de un terreno en la Patía, por lo que queda rota, nula y cancelada la deuda (Not. 1859, fol. 678).

En todos los documentos referentes a este período, así como en los de 1860 y 1863 no se habla explícitamente de la difícil situación económica del monasterio; el tipo de negocios que se lleva a cabo son: la venta de haciendas o parte de éstas, cobros de dineros que se le adeudan al convento, etc. No obstante, sí evidencian en cierta forma la crisis de los años que antecedieron a la incautación de los bienes del mismo.

Esta situación también nos la confirma el diario de las monjas de la Encarnación de Popayán. En la reseña biográfica de quien fue su última priora se menciona la escasez de recursos que había por aquel tiempo<sup>12</sup>.

---

12. *Breve reseña histórica, que antecede a las demás que se irán transcribiendo, de los acontecimientos más notables a lo largo de la vida de las RR. Madres Agustinas de la Encarnación mientras residían en Popayán, y luego la fundación que hicieron en el Ecuador.* Copia manuscrita enviada desde Quito (Ecuador) por el P. Aurelio Zárate Vallejo, OSA, provincial de los Agustinos del Ecuador, y la Hermana Rita de la Caridad Mena Tapia, agustina de la Encarnación de Quito.

Pero los cruentos acontecimientos de la década anterior aún no habían llegado a su fin, porque en 1860 se inicia en el país una de las más terribles contiendas políticas, que estuvo a punto de llevar a Colombia a la disolución total, y es de anotarse que la iniciativa cobró vigor una vez más en el Cauca, región gestora de ideas y movimientos políticos.

El presidente del recién constituido estado soberano y gobernador del mismo para el primer período constitucional de 1859, el general Tomás Cipriano de Mosquera, se opuso en mayo del citado año al entonces presidente Mariano Ospina Rodríguez, quien ocupaba ese cargo desde 1857. Se iniciaba entonces la llamada guerra entre federalistas y centralistas (1859-1862), de la que recogemos la siguiente opinión: “La guerra –escribe el Dr. Miguel Antonio Caro– presentó desde el principio un carácter de guerra de secesión, y lo habría conservado y el resultado final habría sido la desmembración de la república, si no hubiese permitido Dios que uno de aquéllos adquiriese preponderancia militar decisiva sobre todos los demás, con el título, primero, de supremo director de la guerra, cargo con el que sus ejércitos sufren sucesivas derrotas, hasta la victoria de Bogotá en 1861. Con este triunfo Mosquera olvidó sus afanes separatistas y las enconadas luchas que había librado por declarar al Gran Cauca como estado independiente, porque ya dominaba toda la república y se había autonombrado Presidente provisorio de los Estados Unidos de Colombia, apoyado por un partido liberal dividido, que lo ayudó a sostenerse en la dictadura. Como consecuencia de esto, continuaron los avatares bélicos, pues se habían unido el Cauca y Antioquia para la lucha contra el régimen dictatorial de Mosquera, quien logró mantenerse en el poder durante algún tiempo más”.

Una vez más, el costo que se debe pagar es alto por parte del estado del Cauca, en cuyo territorio no sólo se inició esta lucha, sino que también sus hijos participaron activamente en ella. Arcesio Aragón nos dice lo siguiente:

“Añádase a tamaños inconvenientes la miseria que afligía a un país esquilado y agotado, ya por la guerra bárbara que en él hizo Mosquera en 1860, ya por la rapacidad de los agentes a quienes dejó entregado el sur. Cuando con sus tropas invadió el interior de la república escaseaba a lo sumo, para hombres y animales, la sal que desde muy lejos se lleva al Cauca; faltaban telas para vestidos; no había medio de introducir armas”<sup>13</sup>.

Mientras ocurría esto, la situación y la vida rutinaria del convento ofrece algunos hechos importantes, como veremos en seguida. Algunos datos sobre

---

13. Otón SANCHEZ, *Guía histórica de Popayán*, Popayán, Ed. Universidad del Cauca, 1946, p. 21.

el monasterio de la Encarnación, que los historiadores y escritores locales consignan en sus obras, son comprobados gracias al documento que los avala. Es el caso de Arboleda Llorente, Otón Sánchez y otros, quienes en su folleto “Guía histórica de Popayán” mencionan que la última monja profesa de la Encarnación fue la Madre Vicenta de Santa Rita Cobo y Balcázar, payanesa, quien tomó el velo el 1 de febrero de 1860.

Efectivamente, en el libro notarial del año citado año se consigna un desapropio por parte de María Vicenta Cobo Balcázar de Santa Rita, novicia en el convento de la Encarnación. Dicho documento reza “que habiendo la otorgante proporcionado su dote en la cantidad exigida por la constitución del monasterio, la consignó; y que llegado ya el tiempo de su profesión, ha sido admitida a ella por la comunidad y ha obtenido también la respectiva licencia del Illmo. Sr. Obispo de esta diócesis, Dr. Pedro Antonio Torres, pero que, para poderlo verificar, debe hacer primero la renuncia de todos sus bienes, derechos y acciones” (Not. 1860, fol. 114v).

En el segundo documento del referido año aparece un censo de Manuel Antonio Arboleda al convento de la Encarnación. Dicho señor Arboleda “es deudor a ese monasterio de la cantidad de 231 pesos, 3 reales, de a ocho décimos, al 6% anual, cuyo interés, que se vence el 29 de octubre de cada año, tiene satisfecho hasta el 29 de octubre de 1859, que para seguridad del referido convento de la Encarnación respecto del mencionado principal de 231 pesos, 3 reales, de a ocho décimos, y sus respectivos intereses a razón de 6% anual, hipoteca este mismo principal en la hacienda de La Arboleda, situada en el cantón de Caloto” (Not. 1860, fol. 183v).

Durante el gobierno de Mosquera se dictaron una serie de medidas, de las que nos atañen especialmente las tomadas contra el clero. Por este problema Franco, quien cita a Fernando Díaz, afirma: “Le correspondió entonces al general Tomás Cipriano de Mosquera, beligerante anticlerical una vez en el poder, dictar los decretos de tuición de cultos, en julio, y posteriormente el de desamortización de bienes de manos muertas en septiembre 9 de 1861, para contrarrestar así al poderoso influjo que el clero había alcanzado en el gobierno legítimo de Ospina Rodríguez”<sup>14</sup>.

La medida gubernamental englobaba bienes improductivos a todo nivel -civil y eclesiástico- pero fue más efectiva para el segundo, pues ampliaba su radio de acción a capellanías, cofradías, hermandades, aunque excluía de ser asignadas a la nación las edificaciones destinadas al servicio del culto o del instituto, tales como templos, colegios, hospitales y similares, así como tam-

---

14. Germán FRANCO SALAMANCA, *Templo de Santa Clara. Bogotá*, Bogotá, Ed. Escala, 1987, p. 45.

bién las habitaciones que servían de residencia a los religiosos y los terrenos que se destinaban al servicio público de las poblaciones a que pertenecerían<sup>15</sup>.

El 5 de noviembre se expidió el decreto que sentenciaba la extinción de las comunidades religiosas que no acataran las medidas desamortizadoras, y a principios de junio del año 1862, no obstante las repetidas amenazas de la Iglesia contra aquellos que los adquirieran. Evidentemente las reacciones de protesta de algunos sectores de la población civil, como los gólgotas, no se hicieron esperar. Al mismo tiempo la Iglesia excomulgaba al presidente Mosquera. Sin embargo, pese a que el clero en defensa de sus intereses se opuso a la desamortización, finalmente optó por aceptarla, temiendo las represalias por parte del estado.

La Constitución de Ríonegro de 1863 refrenda la ley de desamortización de bienes de manos muertas, y con ésta terminan de salir las comunidades que no lo habían hecho entre 1861 y 1862.

Antes de resignar el mando supremo el general Mosquera, en la Convención Nacional que se reunió en la ciudad de Ríonegro el 4 de febrero de 1863, expidió la resolución por la cual ordenó la exclaustración de las monjas de toda la república. Tal medida sólo tuvo por objeto asestar otro golpe en el partido vencido, que se dio con aquel acto<sup>16</sup>.

Estaba, pues, muy próxima la extinción del monasterio que nos ocupa. Es quizás por esto por lo que en el año 1863 sólo se registra un solo documento, que se refiere a una cancelación del señor Tomás Olano, administrador del convento de la Encarnación, a favor de Vicente Javier Arboleda. El señor administrador comparece ante el notario público y dice que por escritura pública del año 1830, expedida también ante notario, los señores Dr. Joaquín Mosquera, Nicolás Hurtado y Vicente Javier Arboleda, herederos del finado José María Mosquera, en la división y partición de bienes se hicieron cargo de la mina y cuadrilla de Viroviro de dos principales que reconocía sobre esta finca el finado Mosquera: el uno de 3.500 pesos a favor del monasterio de la Encarnación, y el otro de 660 pesos a favor de Ntra. Sra. de la Concepción del mismo monasterio, a un 3% de rédito anual, y que uno de los herederos, el Sr. Arboleda, consignó en billete de manumisión por valor de 3.198 pesos de a ocho décimos, desde el 11 de mayo de 1855, que correspondieron al convento de la Encarnación de esta ciudad, por parte de un

---

15. *Ibid.*, p. 45.

16. J. M. CORDOVEZ MOURE, *op. cit.*

principal que tenía hipotecado en esclavos de la mina de Viroviro, correspondiente a los herederos del señor Mosquera (Not. 1863, fol. 100).

Y es en abril de 1863 cuando se hace efectiva la exclaustación de las Ordenes religiosas femeninas. Las religiosas agustinas de la Encarnación abandonaron su entrañable monasterio en agosto de 1863; pero la orden de hacerlo fue recibida con gran sorpresa por ellas “porque en este convento se habían formado las madres de algunos libertadores de Colombia”<sup>17</sup>.

Sobre los sucesos ocurridos el día que recibieron el mandato oficial de exclaustación, la crónica nos ilustra con este patético relato: “Estando con mucha tranquilidad y progresando esta comunidad, como antes hemos dicho, con la ejemplar y distinguida priora citada, asomó el azote de la guerra y, habiendo triunfado el partido radical, fueron al convento algunos personajes de este partido a instar que se les abrieran las puertas de la clausura para leer un decreto expedido por el gobierno del general Mosquera, quien estaba de presidente. Habiendo sido avisada la Reverenda Madre priora Tomasa de San Antonio, decidió reunir a la comunidad y se presentó en la sala prioral, donde esperaban los emisarios del general Mosquera, a fin de interrogarles qué era lo que necesitaban. Entonces estos señores leyeron el decreto por el cual se las obligaba a someterse a sus inicuas leyes, y que quedarían bajo la potestad de ellos, y que si querían existir en el convento, no tocarían las campanas, ni se celebraría misa, ni menos rezarían el Oficio divino; y que si no querían someterse a estos mandatos, desocuparan inmediatamente el convento, y que cada una se fuera a su casa, donde sus padres.

Al oír estas imprecaciones, la Revda. Madre priora les contestó que primero prefería irse a otra parte con su comunidad a pedir limosna, antes que someterse a estos inicuos mandatos por sólo vivir en el convento.

Las demás Revdas. Madres tampoco convinieron en irse a sus casas, y por tanto la Revda. Madre priora resolvió desocupar el convento, e inmediatamente mandó llamar al Dr. Felipe Santiago López, que en aquel tiempo era rector del colegio, para suplicarle que prestase el local, ya que en estos días no había estudios a consecuencia de la guerra. Este santo sacerdote inmediatamente accedió gustoso a prestarles el colegio seminario. Entonces la Revda. Madre priora y la comunidad determinaron abandonar el convento.

El 23 de agosto de 1863, a las siete de la noche, la Revda. Madre priora hizo salir a todas las religiosas por una puerta falsa, ya que a la puerta principal se habían venido las personas más distinguidas de la ciudad y mucha

---

17. Vicente SALGADO, OSA, “La Buena Esperanza”. Publicación de los agustinos del Ecuador. Epoca II, año XXXVII, Guayaquil 1977, p. 15.

gente del pueblo, con el fin de conducir las del monasterio al colegio donde iban a hospedarse. Más, como la Revda. Madre priora quería evitar esa manifestación del pueblo, tomó la medida de enviarlas de dos en dos, para lo que se valió del señor administrador, Don Tomás Olano, quien salía, como hemos dicho, por la puerta falsa llevando siempre a dos religiosas, las que dejaba en el colegio y volvía por otras dos, hasta que salió la última religiosa; de modo que cuando el pueblo se dio cuenta de lo que pasaba, ya todas las religiosas se encontraban en el colegio.

El obispo de Popayán, Pedro Antonio Torres, concedió a la priora de la Encarnación la licencia oportuna para que llevase consigo los valiosos ornamentos de plata que pertenecían al templo de la Encarnación, que a la postre le iban a servir para sostener su comunidad durante el año que se hospedaron en el colegio seminario, y a la vez para que emprendieran el viaje tan largo que proyectaban hacer al Ecuador<sup>18</sup>.

Debemos manifestar que, desde mucho antes de salir del monasterio ya no tenían capellán nuestras religiosas, porque desde antes el Dr. Primitivo Grueso, que era el capellán, se enfermó. Durante el año que permanecieron refugiadas en el colegio no tuvieron sino esporádicamente el beneficio de la santa misa, servicio que por caridad les prestaba un piadoso sacerdote. Pero en vista de las graves circunstancias en que la comunidad religiosa se encontraba, sin capellán, sin la asiduidad de los santos sacramentos, sin misa diaria, que tanta falta les hacía, resolvió la Revda. Madre priora, Sor Tomasa de San Antonio, trasladarse junto con su comunidad a la república del Ecuador.

Para facilitar su movilización y para librarlas de más preocupaciones, el Illmo. Sr. Obispo Torres concedió licencia a la priora para que fuesen recogidas todas las piezas de plata que servían para el ornato y culto de la iglesia de la Encarnación y que fuesen llevadas con ellas para propiciar con su venta o empeño los recursos y el respaldo para su sostenimiento en dicho colegio y para proveer los recursos del proyectado viaje al Ecuador<sup>19</sup>.

A partir de la definitiva exclaustración del año 1863 el monasterio perdió su antigua y venerable apariencia y comenzó una lenta y penosa decadencia, un cambio considerado como degradante, que se sucede a fines del siglo XIX, al iniciarse la construcción de unas casas de habitación. Más tarde, ya en pleno siglo XX, se acondicionan los espacios para la instalación de locales comerciales.

---

18. La Buena Esperanza, Guayaquil, 1977, p. 16.

19. V. SALGADO, *op. cit.*, p. 16.

No sólo la parte física del edificio se verá afectada, sino que hasta el área cedida para huerto en el siglo XVII fue suprimida, sin que mediaran los vecinos ni otras gentes de la ciudad para impedir tal despropósito, clausurando la calle recién abierta. El cabildo en 1698, por intermedio del jefe municipal Don Rafael García Urbano, había hecho tal concesión<sup>20</sup>.

Con la apertura de la citada calle desaparece el huerto o solar que mucho tiempo después se convertiría en galería o plaza de mercado municipal, actualmente asiento del moderno Centro Comercial. Fue ésta la primera plaza de mercado construida en la ciudad, ubicada entre la carrera 5ª y las calles 6ª y 7ª. Este mercado se edificó en el año de 1889, mediante contrato celebrado entre el cabildo municipal e Ignacio Muñoz: “En virtud del acuerdo, el señor Muñoz, a cambio de la construcción de la galería que ocupaba toda la manzana, se reservó el usufructo de los locales comerciales que ocupaban la esquina entre la carrera 6ª y la calle 6ª. El total de locales de la plaza era de 17”<sup>21</sup>.

A pesar de las vicisitudes, por fortuna para el monasterio, fue recobrando su tradicional significado piadoso y cultural y de importante y sobria arquitectura. Suerte que sabemos no acompañó a otros conventos de la ciudad. Algunos de ellos fueron demolidos sin el menor miramiento; tal es el caso del monasterio y capilla de los Padres Camilos.

En el fondo de la historia que nos ocupa debemos detenernos un momento y explicar cuáles pudieron ser los efectos de la ley de desamortización. Bien parece que no se obtuvieron los resultados apetecidos por los legisladores. El estado dio prioridad al remate de los bienes inmuebles urbanos sobre los rurales, que pasaron a manos de los grandes propietarios de la tierra, latifundios que se quedaron sin explotar, sin producir. A propósito de la desamortización, Cardoso y Pérez Brignoli afirmaron: “Aunque no existe ningún estudio detallado sobre este proceso, puede afirmarse que benefició básicamente a comerciantes y terratenientes”<sup>22</sup>.

Después de tratar los temas anteriores, retomemos de nuevo el diario transcurrir de estas religiosas agustinas, que habían sido desalojadas de su convento en 1863 para refugiarse en el colegio seminario, desde donde dan a

---

20. SANCHEZ, *op. cit.*, pp. 21-22.

21. Edgar PENAGOS CASAS, *Popayán. recuerdos y costumbres. 452 años de su fundación*, Bogotá, Ed. Danaranjo, 1989, p. 120.

22. Ciro CARDOSO y Héctor PEREZ BRIGNOLI, *Historia económica de América Latina*, Barcelona, Ed. Crítica, 1970.

conocer, el 30 de julio de 1864, una carta de protesta y despedida a los habitantes de Popayán.

La carta en cuestión dice con ribetes de patetismo lo siguiente:

DESPEDIDA DE LAS MONJAS DEL EXTINGUIDO CONVENTO DE AGUSTINAS DE ESTA CIUDAD

“A sus habitantes.

Hay días de horror, crueles, indefinibles para los hijos de la humanidad indefensa aquí en la tierra; días que vienen para hacerse inmortales en la historia del dolor, días en fin sin sol, de rayos de tormentos solamente... tales son los días que ha entrañado para nosotras la aurora macilenta y abatida de este año, todo envenenado y moralmente enfermo.

Desde el momento mismo en que la evaporación maligna de las pasiones mundanas se conjuró contra la Santa Sede, la borrasca se ha sucedido a la borrasca y la continuación del tiempo ha sido una noche de relámpagos, por entre cuyas sombras pavorosas vamos perdidas nosotras, viajando paso a paso... Sin embargo, ha llegado la hora suprema en que debemos apurar el cáliz del dolor hasta las heces..., cáliz amargo, pero cáliz no preparado por los hombres sino por nuestro Padre celestial (*Calicem quem mihi Pater etc., San Juan, cap. XVIII*).

Vamos acaso ya para siempre a dejar este lugar de predilección, en donde se abrieron por primera vez nuestros ojos, en donde conocimos el sol y todo lo que se desarrolla, colora y distingue con la influencia de sus rayos bienhechores. Vamos a partir de aquí dejando mil recuerdos imperecederos en los sombríos lugares del pasado...

Aquí sentimos los sacretos impulsos de la santa decisión de la vida monástica; aquí realizamos los votos que libre y espontáneamente hicimos de corazón al Señor nuestro Dios; aquí gustamos de los consuelos de la familia, los inestimables placeres de la amistad y tantas delicias que, ya por influencia benéfica del clima, como por la bondad de sus habitantes, disfrutamos aquí tantos años de diversos modos.

El porqué de nuestra separación de este lugar lo contesta terminantemente la ley 23 de abril y la sobredesamortización de los bienes que con justo título disfrutábamos.

No tenemos hogar y preciso es buscarlo proporcionado a nuestras obligaciones e institutos; carecemos del sustento imprescindible para la conservación de la vida y es imprescindible necesidad solicitarlo donde podamos encontrarlo por medios decorosos y decentes. Si aquí nada de esto ya tenemos, si nada de esto podemos conseguir aquí, ¿qué debemos hacer? Naturalmente seguir el noble ejemplo de nuestras hermanas Carmelitas y arrostrar, como ellas, con planta varonil y heroica los inminentes peligros de una larga

y difícil peregrinación, e ir con ellas a mendigar en el extranjero una vivienda y un pan pobre, pan que nos darán por Dios manos desconocidas y sin condición ninguna ofensiva al honor de nuestra inviolable regla. Y con ellas, en fin, protestamos contra el despojo que se ha hecho de nuestra propiedad y nos reservamos el derecho de reclamo para un tiempo más oportuno.

Nos vamos, sí, para cumplir la voluntad santa e incontrastable del Todopoderoso, a cuya mano invisible todo, todo sin excepción, está sujeto: el cielo con su sol y sus astros, la tierra con sus valles y sus mares; desde el Pontífice hasta el lego, desde el monarca hasta el vasallo, desde el solio hasta el tablado del artesano, desde el gabinete hasta el tambo del labrador. Todo es dirigido por El y nada se efectúa sin el consentimiento de su libre voluntad.

Por tanto, sometidas como estamos de todo corazón a su querer divino, nada tenemos que temer en la catástrofe que hoy sufrimos; antes sí, loado sea el Dios fuerte y santo, que ha permitido esta transformación para nuestra salud. Renovamos delante del cielo los votos que hicimos de amor, fidelidad y perseverancia al Señor de todo consuelo y, contentas con la suerte que tan buen Padre nos depara, nada tenemos que temer en el escabroso sendero de la vida.

Por último, damos un adiós sentido al señor Diocesano, que con *[tan]* sabía prudencia como tino, abogó por nuestro bien y en favor de nuestro derecho en las horas más serias de nuestro conflicto; a su clero y al pueblo todo de esta capital. Y agradecemos en lo íntimo de nuestros corazones los actos de caridad ejercidos a nuestro favor por los hijos de este suelo, ofreciéndole los sinceros recursos de nuestra profunda gratitud desde el lugar de nuestra residencia, sea cual fuere.

Y para dar todo el valor legal a la protesta que dejamos hecha, firmamos dos ejemplares las preladadas, consiliarias y demás religiosas ante nuestra secretaria, y consignamos el uno al señor notario público de esta ciudad y el otro al notario eclesiástico de este obispado, para que los conserven en sus respectivas oficinas y pueda constar en todo tiempo, rogándoles que así se sirvan certificarlo a continuación.

Popayán, 30 de julio de 1864.

*(Firmado):* Tomasa de San Antonio, priora - María Cruz del Corazón de Jesús, subpriora - María Josefa de San José, consiliaria - Paula de Santa Clara, consiliaria - Trinidad de San Miguel, consiliaria - Marciana del Corazón de María, consiliaria - Encarnación de San Agustín - Natividad de Santa Rosalía - María Vicenta de Santa Rita - María del Carmen de la Concepción Guevara - María Antonia de Santa Gertrudis - Matilde de la Santísima Trinidad, secretaria.

Juan Nepomuceno Aragón, notario eclesiástico de la curia de Popayán, certifico en debida forma que, habiéndome llamado la muy Revda. Madre priora del extinguido monasterio de la Encarnación de esta ciudad, señora Tomasa de San Antonio, a la casa que habitan hoy, me hizo leer delante de ella y de la Madre subpriora, señora María del Corazón de Jesús, de la consiliaria señora María Josefa de San José, de la consiliaria señora Marciana del Corazón de María, de la señora Encarnación de San Agustín, de la señora Natividad de Santa Rosalía, de la señora María Vicenta de Santa Rita, de la señora María del Carmen de la Concepción Guevara, de la señora María Antonia de Santa Gertrudis, y de la señora secretaria Matilde de la Santísima Trinidad, y declararon ser éstas sus propias firmas. Y habiéndole interrogado a la señora priora si las demás firmas eran las de las demás religiosas, contestó que eran las de puño y letra de todas las que aparecen firmadas al pie de la anterior protesta.

De todo lo cual doy fe y paso a archivar este ejemplar original, de conformidad con la súplica que me ha hecho la expresada priora.

Popayán, treinta de julio de mil ochocientos sesenta y cuatro”<sup>23</sup>.

(Firmado): Juan Nepomuceno Aragón.

De acuerdo con el tenor de esta carta podemos inferir que se trata de una declaración poco cristiana; al menos así se interpreta el comienzo del escrito: “Hay días de horror, crueles, indefinibles para los hijos de la humanidad indefensa aquí en la tierra, días que vienen para hacerse inmortales en la historia del dolor, días en fin sin sol, sin rayos y tormentos solamente... tales son los días que ha entrañado para nosotras la aurora macilenta y abatida de este año, todo envenenado y moralmente enfermo”.

En este párrafo parece concentrarse el dolor por el inimaginable desarraigo, parece olvidarse por un momento la paciencia y la resignación cristianas, para dar paso a la pasión de la ira y al desamparo fatalista de Dios. Hay un amargo rencor, que se manifiesta en el inusual lenguaje que se utiliza, tratándose de religiosas de su temple; pero pudieron más en aquel instante la idea de la vejación que se produjo ante los parientes y feligreses. Al mismo tiempo, sorprende la forma del lenguaje simbólico y alegórico de su exposición escrita: “Desde el momento mismo en que la evaporación maligna de las pasiones mundanas se conjuró contra la Santa Sede, la borrasca se ha sucedido a la borrasca y la continuación del tiempo ha sido sólo una noche

---

23. “Carta de despedida de las monjas del extinguido convento de Agustinas de esta ciudad”, en: *Revista Popayán*, año XXV, n° 261, Popayán, Talleres editoriales del Departamento, 1957, pp. 52-54.

de relámpagos, por entre cuyas sobras vaporosas vamos perdidas nosotras, viajando paso a paso”.

En algunos apartes del escrito la carta adolece de lógica y se percibe el impacto que sobre las autoras produjo la controvertida medida oficial: “vamos acaso ya para siempre a dejar este lugar de predilección, en donde se abrieron por primera vez nuestros ojos, en donde conocimos el sol y todo lo que se desarrolla, colora y distingue con la influencia de sus rayos bienhechores, vamos a partir de aquí dejando mil recuerdos imperecederos en los sombríos lugares del pasado”.

De la misma manera, hay como un proceso de inducción generado por otra carta escrita por las Carmelitas descalzas, también exclaustradas por el consabido decreto gubernamental. Estas religiosas redactaron una carta de protesta por tal orden y se despidieron de la ciudad el 1 de abril de 1864<sup>24</sup>, es decir, cuatro meses antes que lo hicieran las madres de la Encarnación: “Si aquí nada de esto ya tenemos, si nada de esto podemos conseguir aquí, ¿qué debemos hacer? Naturalmente seguir el noble ejemplo de nuestras hermanas Carmelitas y arrostrar, como ellas, con planta varonil y heroica los inminentes peligros de una larga y difícil peregrinación, e ir como ellas a mendigar en el extranjero una vivienda y un pan pobre, pan que nos darán por Dios manos desconocidas y sin condición ofensiva al honor de nuestra inviolable regla”.

Las agustinas de la Encarnación continúan en la misiva expresando su dolor y desamparo: “No tenemos hogar y preciso es buscarlo proporcionado a nuestras obligaciones e institutos; carecemos del sustento indispensable para la conservación de la vida y es de imprescindible necesidad solicitarlo en donde podamos encontrarlo por medios decorosos y decentes”.

Ambas comunidades toman el camino del exilio hacia el Ecuador. La travesía hasta Quito está llena de hechos en los que vale la pena detenernos más adelante.

Siguiendo con el tenor de la famosa carta, continúan en su protesta que se manifiestan impotentes, pero se acogen a la voluntad divina; saben que la justicia de los hombres no va a resarcirlas, por lo que hacen acopio de su fortaleza contra tal adversidad: “Protestamos contra el despojo que se ha hecho de nuestra propiedad”.

“Nos vamos, sí, para cumplir con la voluntad santa e incontrastable del Todopoderoso, a cuya mano invisible todo, todo sin excepción, está sujeto”.

---

24. Fray Clemente DE TULCAN, *Crónica de la fundación del monasterio de las RR MM. Carmelitas de Ibarra*, Ibarra, Talleres tipográficos municipales, 1946, pp. 59-64.

“Renovamos delante del cielo los votos que hicimos de amor y fidelidad y perseverancia al Señor de todo consuelo, y contentas con la suerte que tan buen Padre nos depara, nada tenemos que temer en el escabroso sendero de la vida”.

Por las características de este mensaje, parece que las religiosas lo discutieron y escribieron en el colegio seminario, lugar de asilo al abandonar el convento, pero al no poder publicarlo por las circunstancias del momento, decidieron darlo a conocer oficialmente: “Y para dar todo el valor legal a la protesta que dejamos hecha, firmamos dos ejemplares las preladas, consilia-rias y demás religiosas ante nuestra secretaria, y consignamos el uno al señor notario público de esta ciudad, y el otro al notario eclesiástico de este obis- pado”.

El día 5 de agosto, víspera de la partida, se presentó ante la priora un comisario del gobierno con una orden para que la prelada le entregara todos los objetos, enseres y ornamentos que había sacado del monasterio; para evi- tar más incautaciones, las religiosas enviaron ese mismo día, a las dos de la tarde, las cargas de Popayán hasta Troje<sup>25</sup>. Al día siguiente, 6 de agosto de 1864 y siendo las 5 de la mañana, emprendieron el viaje en “bestias” de carga las siguientes monjas: Sor Tomasa de San Antonio Sarmiento, priora; Sor Cruz del Corazón de Jesús, subpriora; Sor Paula de Santa Clara, defini- dora; Sor Trinidad de San Miguel, definidora; Sor Marciana del Corazón de María, definidora; Sor Vicenta de Santa Rita Cobo, secretaria, quien era la más joven del grupo porque se había consagrado tres años antes ante el obis- po Torres; Sor Encarnación de San Agustín, Sor Matilde de la Santísima Tri- nidad, Sor Natividad de Santa Rosalía y la hermana Antonia de Santa Ger- trudis, acompañadas de una joven, llamada Lorenza, quien hizo amistad con las religiosas en Popayán y que por su espíritu de solidaridad las siguió, sir- vió y asistió hasta su muerte, acaecida en el monasterio de Quito<sup>26</sup>.

Dos religiosas no viajaron porque estaban enfermas: Sor Josefa de San José, que se quedó en el convento de la Concepción de Ibarra, donde murió en el terremoto del 15 de agosto de 1868, y la hermana Carmen de la Con- cepción, que viajó pocos años después, una vez repuesta, a Quito para reu- nirse con las demás<sup>27</sup>.

Las mismas religiosas escribieron un *Diario del viaje* desde su salida de Popayán, pasando por Timbío, Piedra Rica, Zanjón, Adorotes, Sombrerillo, La Unión, Olaya, Juanambú, Pasto, Las Lajas, Tulcán, Ibarra, Peguche,

---

25. *La Buena Esperanza*, cit. p. 16.

26. *Ibid.* p. 16.

27. *Ibid.* p. 17.

Tabacundo, Guayliabamba y Carolina, hasta llegar a Quito. Durante el viaje las monjas debieron soportar caídas de sus caballos, aguaceros, hambre y sed. En efecto, realizaron su viaje con ánimo heroico, tal como lo relata el citado diario, en el que consignan lo siguiente:

“El viaje de Popayán a Ecuador fue a caballo, y para montar, usamos unas sillas durísimas de cuero; al llegar al Ejido de la ciudad de Popayán, a eso de las 6 de la mañana, y habiéndonos divisado algunas personas de la gente plebe, nos llenaron de insultos e improperios; pero pasado este punto, no volvimos a tener ningún otro tratamiento de esta clase. Y aunque algunas veces tuvimos que dormir en llanos bajo carpa, ninguna de nosotras, ni aún las más ancianas a pesar de sus enfermedades, tuvieron durante esta penosa travesía ni la más mínima novedad en cuanto a la salud, por lo que continuamente admirábamos a la Providencia Divina, pues ni la Madre priora, a pesar de tener la salud bastante quebrantada, se enfermó sino al llegar a Pasto, en donde cayó enferma, así como una jovencita religiosa.

Al pasar por las montañas de Berruecos, en el trayecto de Popayán a Pasto, prendimos fuego a esa montaña por los cuatro costados, quedando encerradas en medio de éste, y si la Divina Providencia no hubiera velado por nosotras, allí hubiésemos quedado víctimas del incendio.

Habiendo llegado a Juanambú, tuvimos que pasar el río en tarabita y, como nos sorprendió la noche, acampamos a la orilla de dicho río, en donde dormimos a la intemperie. Una vez que llegamos a la ciudad de Pasto, fuimos muy bien recibidas por la gente, que era muy religiosa; una familia Burbano nos facilitó una casa muy cómoda, y allí formamos un oratorio, en donde el capellán, que era el Doctor José María Ledesma, celebraba la santa misa y también rezaban el Oficio divino. Durante todo el tiempo que permanecemos en Pasto la gente nos hizo oportunos regalos.

Nos despedimos de Pasto el 24 de octubre de 1864 y, después de algunas jornadas, llegamos a Túquerres, en donde fuimos bienvenidas. Salimos de esta ciudad y, también después de varias jornadas, llegamos a IpiALES, en donde pasamos la noche, y al día siguiente fuimos a visitar a la Santísima Virgen de “Las Lajas”, la que se mostró muy bondadosa para con nosotras, ya que una joven seglar que venía con nosotras amaneció con una grave enfermedad, pero ella pidió con tanta fe a la Santísima Virgen, que cuando salió del santuario y llegó al caserío, se encontró completamente sana de la enfermedad.

Tres días permanecemos en “Las Lajas”, última jornada en territorio colombiano; y, habiendo llegado al puente natural de Rumichaca, en donde se dividen las dos repúblicas, los señores capellanes que nos acompañaban nos dijeron que nos despidiéramos de Colombia, y entonces entonamos un

himno de despedida. Continuando el viaje llegamos a Tulcán, en donde fuimos recibidas con repiques de campana y músicas. Nos hospedamos en la casa de los señores Fierro, donde fuimos muy bien acogidas.

Luego continuamos la marcha y, después de algunas jornadas, llegamos a Ibarra, en donde existía un convento de Conceptas, quienes nos recibieron de la mejor manera que pudieron. Pasamos unos pocos días allí y, después de dos jornadas, llegamos a la hacienda de la señora Virginia Klinger, y de allí emprendimos el viaje, entrando en la ciudad de Quito el 22 de noviembre de 1864, a las doce del día.

Las pertenencias que la comunidad había trasportado de Popayán a Quito eran escasas y a la vez eran como un recuerdo de las épocas de esplendor que habían fenecido, de las cuales sólo se lograron conservar: cuatro ornamentos, dos vestidos de imágenes, casi todos bordados en oro y plata, un cáliz de oro grande y otro pequeño, además de varios utensilios de cocina”<sup>28</sup>.

Al día siguiente del arribo se albergaron en el convento de la Concepción, en donde estuvieron ocho años pidiendo su incorporación a las Conceptas, lo que fue negado por el Papa Pío IX, quien ordenó se fundase un convento separado para el bien de la Iglesia y del Ecuador.

El 11 de noviembre de 1872 tomaron posesión las agustinas de una casa denominada “El Beaterio”, donada por el Dr. Gabriel García Moreno, presidente del Ecuador, para que llevasen a cabo la nueva fundación. En esta casa, que estaba bastante destruída y fue reedificada con todo esmero, permanecieron tres años y cuatro meses, hasta que se establecieron definitivamente, el 11 de marzo de 1877, en el antiguo convento de San Juan, abandonado por los agustinos y denominado en lo sucesivo de la Encarnación.

Aquí concluye el relato sobre las madres agustinas colombianas del monasterio de la Encarnación de Popayán. Considero que con la fundación del nuevo convento de la Encarnación de Quito se inicia una segunda etapa de la comunidad, que ya no es del caso relatar aquí pormenorizadamente, por cuanto excede los propósitos iniciales de este trabajo.

---

28. *Breve reseña histórica, que antecede a las demás que se irán transcribiendo de los acontecimientos más notables a lo largo de la vida de las RR. Madres Agustinas de la Encarnación mientras residían en Popayán, y luego la fundación que hicieron en el Ecuador.* Fotocopia manuscrita que corresponde al Diario de viaje de las agustinas de la Encarnación de Popayán, enviada desde Quito, Ecuador, por el P. Aurelio Zárate Vallejo, OSA, provincial de los agustinos del Ecuador, y la hermana Rita de la Caridad Mena Tapia, del convento de agustinas de la Encarnación de Quito, pp. 3-4 y 5. A.A.Q.

También consideramos oportuno destacar aquí algunos aspectos de la vida de la última y valerosa priora de la Encarnación, de quien presentamos la siguiente semblanza.

La Revda. Madre Tomasa de San Antonio, que en aquel tiempo estaba de priora de dicha comunidad, fue hija legítima del señor doctor Cayetano Sarmiento y de la señora doña Antonia Hoyos y Serrano. Esta citada religiosa nació en la ciudad de Buga, del valle del Cauca, y fue bautizada en la iglesia matriz de dicha ciudad. Fue criada en el regazo de sus padres y, desde muy niña, su único anhelo e inclinación fue el estado religioso. Así es que a la edad de veinte años obtuvo permiso de sus dignos progenitores para entrar al monasterio de las religiosas agustinas de la Encarnación de Popayán.

Habiendo sido muy bien aceptada por las Revdas. Madres, le dieron el santo hábito, mas durante el año del noviciado se vio acometida por muchas tentaciones, ya que estuvo a punto de abandonar el convento; pero habiendo tenido un misterioso sueño, por medio del cual conoció que la voluntad de Dios era que permaneciera en este feliz estado, siguió adelante hasta que cumplió su año de prueba y profesó con la mayor tranquilidad que para esto se requiere.

Pasó dos años más en el noviciado y, después de profesada, desempeñó con la mayor exactitud los oficios que en este tiempo le impusieron y según lo mandaban las constituciones que en aquel tiempo regían este monasterio.

Desempeñó todos los oficios que la religión le impuso, como son los de sacristana, portera, tornera, así como también los de subpriora, maestra de novicias y por mucho tiempo el de definidora. Después de todos estos cargos, fue nombrada priora, y ella reformó la comunidad poniendo con toda perfección la vida común que, por la escasez de recursos, se habían visto obligadas a suspenderla por algunos meses. Nueve años estuvo de priora y durante este tiempo desempeñó su cargo con toda exactitud, pues llevaba a la comunidad por un camino cierto y seguro, ya que era muy observante de las reglas y constituciones.

También en lo material tuvo una muy buena reforma el convento: consiguió edificar una parte de él, con mucho empeño, hasta dejarlo con toda comodidad, edificando un refectorio, como también un aparente noviciado, tal como lo requería el instituto<sup>29</sup>.

---

29. *Ibid.* pp. 1-2.